

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda incrementar el número de doctores que imparten docencia en el título y su producción investigadora.

Se recomienda realizar un análisis de los resultados obtenidos a través del Sistema Interno de Gestión de Calidad y que éste sea tenido en cuenta toma de decisiones del Título.

Se deben revisar las dos páginas Web de la Titulación ya que en una de ellas prácticamente no existe información. La información sobre la titulación está actualizada, a excepción de las guías docentes del curso 2015/2016. Se recomienda publicar en la Web los horarios de tutorías de todos los profesores.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del título es reciente y se ha desarrollado de acuerdo a referentes de prestigio. Los avances científicos y tecnológicos no han sido revolucionarios en el período evaluado en el campo del diseño industrial por lo que se considera que el título sigue teniendo interés.

Se recomienda mantener este Grado actualizado en cuanto a tecnologías avanzadas y emergentes, lo que es labor del profesor de las materias más orientadas al ejercicio profesional. En concreto se recomienda incluir conocimientos sobre la regulación de determinados sectores respecto a la fabricación de equipos e instalaciones y sobre el proceso de obtención de patentes.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son los aprobados por la Universidad. En los últimos cuatro cursos académicos, el número de alumnos admitidos ha superado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, por lo que en el curso 2014/15 se modificó este número, pasando de 40 a 50. La superación del límite de plazas recogido en la memoria verificada se justifica con el número de alumnos que se adaptan de la antigua Ingeniería Técnica al nuevo Grado.

La ponderación de las materias de la fase específica de la PAEU facilita que los estudiantes admitidos tengan el perfil adecuado.

Sólo se establecen complementos de formación en el Curso de Adaptación al Grado para los titulados en la Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, lo que se considera correcto.

El esquema de reconocimiento de créditos es el habitual y aunque se expresa que la normativa de permanencia que es de obligado cumplimiento, no se explica la razón por la que no se ha aplicado en el periodo 2010/14.

Las materias son acordes con la memoria verificada, lo que es positivo. La página web de la Universidad contiene la información necesaria y está disponible antes de la matriculación, aunque algunas direcciones incluidas en el autoinforme no funcionan de forma adecuada.

El comité de la titulación ha velado por la coordinación adecuada de las actividades docentes mediante reuniones con los profesores, lo que también se considera un punto fuerte. Existe la figura del subdirector de prácticas en empresa que coordina las mismas, lo que se valora positivamente. Además, existe un canal de comunicación directo entre los alumnos y el coordinador de la titulación que funciona de forma adecuada, lo que contribuye a que el alumnado perciba de manera positiva el trabajo de coordinación.

Existe una cultura de respeto a los compromisos recogidos en las guías docentes, tanto desde el punto de vista de planificación y contenidos, como desde el punto de vista de la evaluación de conocimientos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información está disponible en la web de la Universidad, se ha comprobado que el acceso es fácil por lo que se considera que este punto está suficientemente desarrollado.

En la navegación se han encontrado dos páginas web, una que no contiene nada del título y otra donde se encuentra toda la información. Se deben revisar ambas páginas para evitar problemas y confusión. A partir de ahí la información sobre la titulación está actualizada, a excepción de las guías docentes del curso 2015/2016.

Se constata la ausencia en la web de los horarios de tutorías de algunos profesores, por lo que se recomienda que la Comisión de la Titulación trabaje por que esta ausencia de información muy importante sea corregida.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

Por otro lado, si bien se hace referencia a la normativa de permanencia, no se facilita el acceso a ésta. Se debe hacer pública en la página web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte. El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título (calidad de la enseñanza y del profesorado, calidad de las prácticas externas y calidad de los programas de movilidad). No obstante, no queda evidenciado cómo se aplican realmente los procedimientos que integran el SIGC. Asimismo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como por ejemplo, el de los empleadores.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. No se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, cuál ha sido su tratamiento, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación al tratarse de una encuesta experimental.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han incorporado las sugerencias de mejora existentes en los informes externos de evaluación. Por otra parte en cada autoinforme se proponen mejoras que se han ido ejecutando. Ambos aspectos se consideran puntos fuertes.

Las actuaciones han sido variadas dependiendo de la acción requerida. Destaca la exposición de trabajos como actividad motivadora para profesores y alumnos. Se recomienda continuar con esta actitud de mejora continua que se considera

muy positiva.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La cualificación y dedicación del profesorado se considera suficiente, aunque es deseable incrementar el número de doctores implicados en la docencia Grado. Se considera de interés animar al profesorado a realizar la tesis doctoral en temas del ámbito de actividad de este Título, lo que redundará en una mejora de la actividad investigadora y docente sobre temas técnicos avanzados. (el colectivo más numeroso, PTEU, no cuenta con ningún doctor).

La valoración de las encuestas sobre el profesorado es buena en general, lo que se considera un punto fuerte.

La oferta de cursos de formación dirigida al profesorado es amplia y se contempla este aspecto en el plan estratégico de la Universidad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles se consideran adecuados a las características del título y, aunque el hecho de que el título se imparta en dos sedes puede ser causa de problemas, en este caso, se consideran de carácter menor ya que se trata del título que menos desplazamiento requiere por parte del alumnado, con respecto a otros Títulos del mismo centro.

Se dispone de las instalaciones que se detallaron en la memoria de verificación. Además, aunque el edificio es antiguo, se han llevado a cabo distintas reformas y mejoras.

El personal de apoyo es el que estaba previsto en la memoria y se considera suficiente. Además, tiene la posibilidad de realizar cursos de formación y así se ha hecho, con un elevado número de cursos realizados.

El título cuenta con una buena dotación de recursos informáticos, lo que permite que cada estudiante disponga de un ordenador.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad regula los aspectos relacionados con los resultados del programa formativo. Se valora positivamente el trabajo del comité de titulación realizado en este aspecto.

La valoración de las encuestas, premios y becas obtenidos por los estudiantes apoyan la idea de una consecución de resultados de aprendizaje correcta. Se presentan análisis de tasa de éxito por asignatura indicando que son altas, así como calificaciones de TFG, también elevadas en general.

Desde el punto de vista profesional y empresarial se recomienda la simplificación y redefinición de competencias para su medición objetiva y directa.

Los sistemas de evaluación son los habituales en el campo de las titulaciones de ingeniería (evaluación continua, trabajos, laboratorio, examen, etc.) y conforman un conjunto de gran coherencia con las actividades formativas.

De las evidencias analizadas se consideran correctas, tanto las pruebas de evaluación, como los Trabajos Fin de Grado presentados (temas industriales, por ejemplo diseño de útil progresivo, presentación cuidada, contenido, etc).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores se consideran positivos y cumplen lo previsto en la memoria. La tasa de rendimiento evidencia una tendencia claramente positiva (punto fuerte), la tasa de abandono inicial, a pesar del incremento del último dato registrado, se mantiene en unos niveles bajos (punto fuerte) y en los resultados académicos por asignatura del curso 2013-14, se evidencia una tasa de éxito por asignatura considerablemente alta (punto fuerte).

Además, la percepción que tienen los empleadores entrevistados en la visita sobre la calidad de la formación recibida por parte de los egresados de la titulación es muy buena

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Solamente es posible de momento tener en cuenta la percepción de estudiantes, profesores de últimos cursos y directores de TFG para tener información cualitativa de la inserción laboral de los egresados. Las opiniones de estos colectivos recogidas durante la visita permiten intuir unos buenos datos de inserción laboral.

Desde el punto de vista profesional, se sugiere analizar la inserción laboral de los egresados que optan por el autoempleo, en especial de materias innovadoras, e incluir actividades de creación de empresas para todo el alumnado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A la vista de las encuestas, se aprecia unos buenos niveles de satisfacción de estudiantes y profesores con el título.

La evolución de la casi totalidad de los indicadores de satisfacción del profesorado ponen de manifiesto una tendencia positiva, aunque se realizan algunos comentarios respecto a la carga docente, la calidad de los laboratorios informáticos y las condiciones térmicas de las aulas que deberían revisarse y ser analizados.

Desde la Comisión del Título, se realizan acciones de mejora con el objetivo de incrementar la satisfacción de los agentes implicados, lo que se considera positivo, aunque no se ha podido evidenciar la adopción de estas medidas orientadas a mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

En un futuro cercano se va a disponer de información sobre la satisfacción del PAS. Es preciso también disponer de datos acerca de la satisfacción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Para este título existen 24 convenios de movilidad, lo que es un número elevado teniendo en cuenta el tamaño de las promociones. Se considera un punto fuerte.

Además, aunque las experiencias de movilidad por parte del alumnado es muy escasa, sí han recibido información concreta de la oferta de programas de movilidad y manifiestan satisfacción con estos planes, según se constata en las encuestas realizadas por el centro.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el plan de mejora se refleja la preocupación de los responsables del Grado por incrementar los niveles de calidad del Título.

Como debilidades se plantean principalmente temas logísticos de ubicación de aulas en distintos edificios que ya están en vías de solución.

Se plantean una serie de acciones de mejora que se consideran de interés, los responsables están especificados, así como el calendario y los indicadores de seguimiento. Algunas debilidades detectadas en esta evaluación no se incluyen entre las que identifica el autoinforme en el plan de mejora. Tal y como se ha sugerido previamente, sería deseable proponer acciones de mejora orientadas a incrementar el número de doctores entre el profesorado, y conocer la satisfacción de los empleadores y disponer de datos de inserción laboral cuanto antes.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones